

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS QUINCE Y DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/444/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días quince y dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **374** audiencias, desahogando **328**, difiriendo **36** y cancelando **10**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **1012** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **86** medios de auxilio judicial, y librados **30** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **154** sentencias definitivas y **57** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **23** amparos directos y **39** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **143** promociones irregulares y fueron abiertos **316** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **1,455** expedientes, a través de **02** oficinas de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **1,924** y por boleta física **310** dando un total de **2,234**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional se detectaron **15**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **12,013** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Emplazamientos	04

General	Incidentes	03
Materia Mercantil	Juicio Oral	03
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	20

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con el fin de dar seguimiento al acuerdo C-141/2023 emitido por el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante el que se aprueba la elaboración de un inventario anual de expedientes en trámite de los archivos de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita al titular de éste Juzgado el comprobante de la entrega del inventario, así como el listado correspondiente, una vez que lo ponen a la vista de esta Visitaduría,



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.	Visitadora Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés.	Juez.

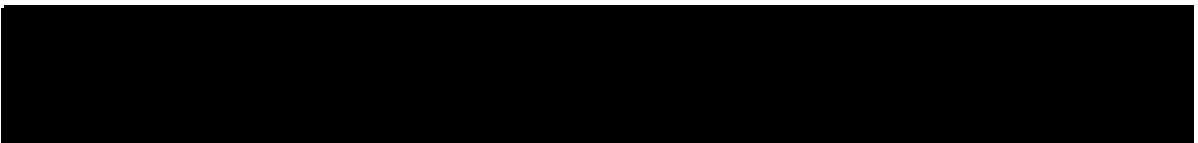
ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica vigente registrada en el PJECZ.
1	Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez	
2	Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Jose Luis Segovia Sánchez	Secretario de Acuerdo y Trámite	
4	Elizabeth Galvan Illades	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
5	Arturo Alejandro Cervantes Contreras	Secretario Taquimecanógrafo	
6	Claudia García García	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Delfina López Celedón	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Gerardo Aguirre Medrano	Secretario Taquimecanógrafo	
9	Juan José Alvarado Flores	Secretario Taquimecanógrafo	
10	Lucero Yamilet García Espinoza	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Mayra Alicia González Alvarado	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Nancy Nallely Ontiveros Cabrera	Secretaria Taquimecanógrafa	
13	Judith González González	Auxiliar Administrativo	
14	Ruben Pompa Ramírez	Archivista	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de 2 personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que se encuentran realizando sus prácticas profesionales, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, recibiendo 2 escritos.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	374
Total de audiencias desahogadas.	328
Total de audiencias diferidas.	36
Total de audiencias canceladas.	10

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	88%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Elizabeth Galván Illades respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 11 son causas imputables a las partes, 13 causas imputables al juzgado, y 12 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	449/2020	Remate	21	Inasistencia de las partes
2	290/2022	Estampamiento de firmas	16	Inasistencia del demandado
3	764/2022	Pruebas y alegatos	8	Inasistencia de las partes
4	606/2022	Pruebas y alegatos	9	Inasistencia de las partes
5	215/2022	Estampamiento de firmas	17	Inasistencia del demandado
6	39/2023	Pruebas y alegatos	19	Inasistencia de la parte actora
7	217/2023	Pruebas y alegatos	17	Inasistencia del demandado

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	680/2023	Si
2	302/2019	Si
3	680/2020	Si
4	139/2021	Si
5	835/2021	Si
6	289/2018	Si
7	734/2022	Si
8	337/2023	Si
9	82/2019	Si
10	1047/2023	Si

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

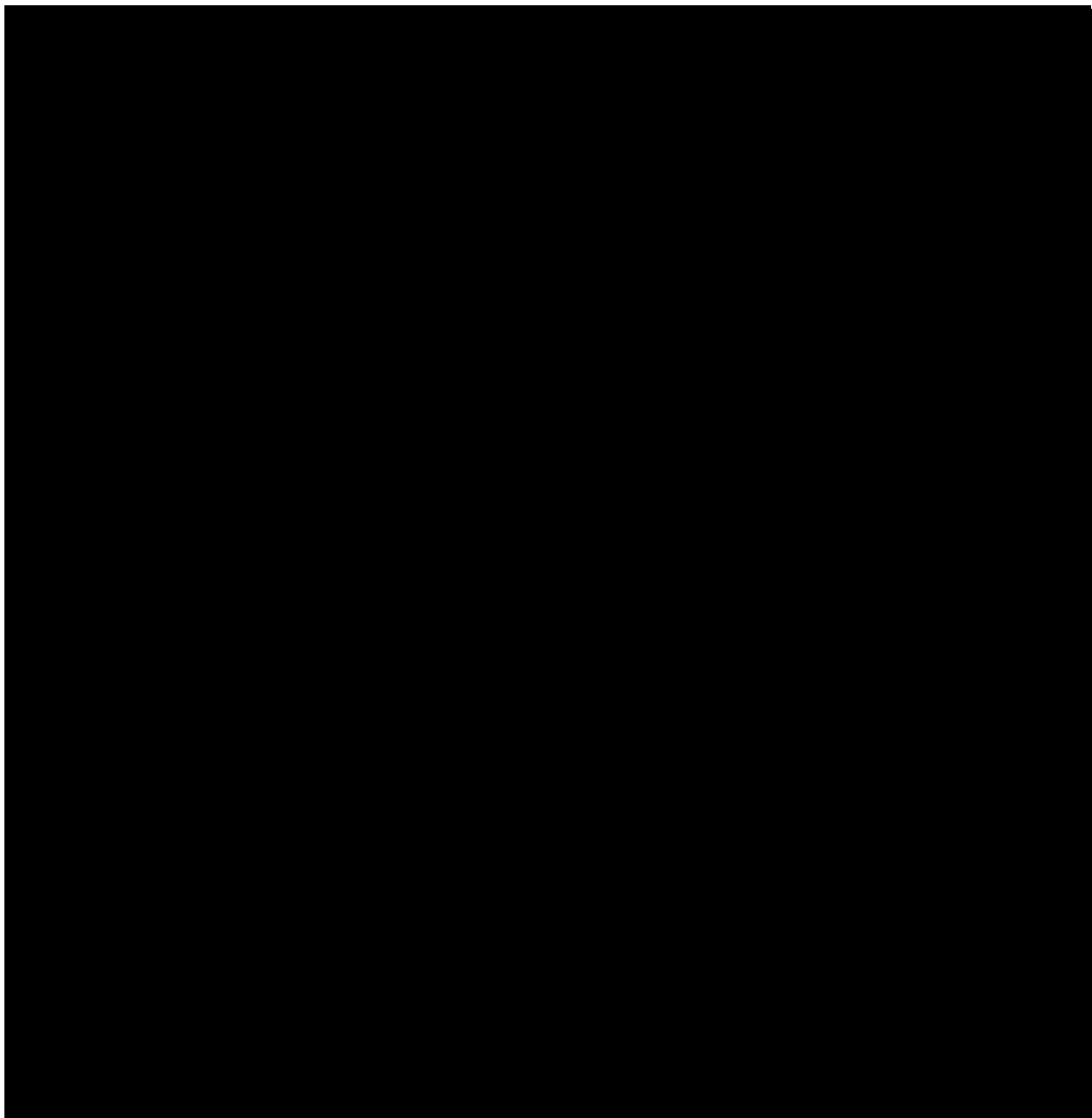
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	904
Folios de exhortos	94
Folios desechados	60
Folios cancelados	14
Total de folios recibidos	1012

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
10/11/2023	13/11/2023	1575	/



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	86	46	40

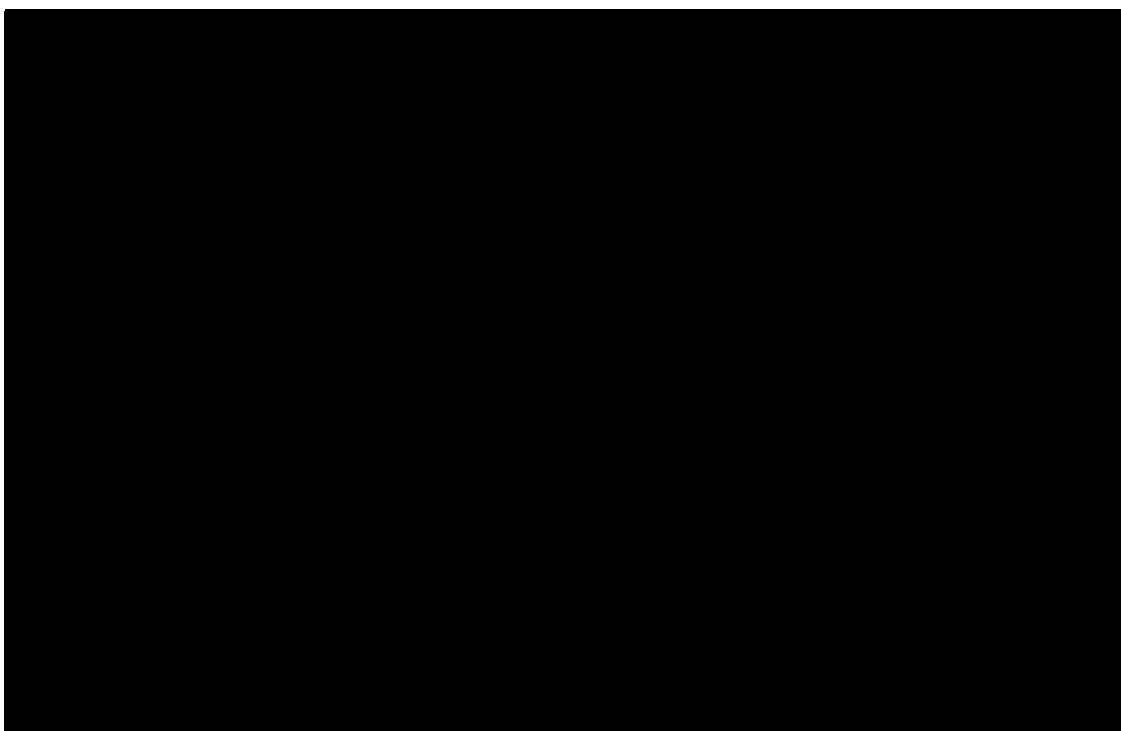
Aclaraciones:

1. No se recibieron despachos durante el periodo en revisión.
2. Se advierten 11 exhortos desechados los cuales se reflejan en el libro de registro

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
30	15



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	161
Total de sentencias dictadas	154
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	145
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	9
Asuntos devueltos a trámite	7

De las **154** sentencias dictadas, **28** tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	57
Total de sentencias dictadas	57
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	50
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7
Asuntos devueltos a trámite	0

De la **57** sentencia interlocutorias dictadas, **19** tuvieron prórroga.

Aclaraciones:

1. Una de las sentencias citadas en junio se dictó en el mes de julio.
2. El número de sentencias dictadas fuera de plazo legal, lo proporcionó el juzgado.
3. El juzgado indica que hicieron una corrección estadística en el mes de octubre del presente año.
4. El deface que se advierte en el mes de enero en las sentencia definitivas dictadas, es porque están reportando las que se encontraban pendientes en el año 2022 y se dictaron en el mes de enero.

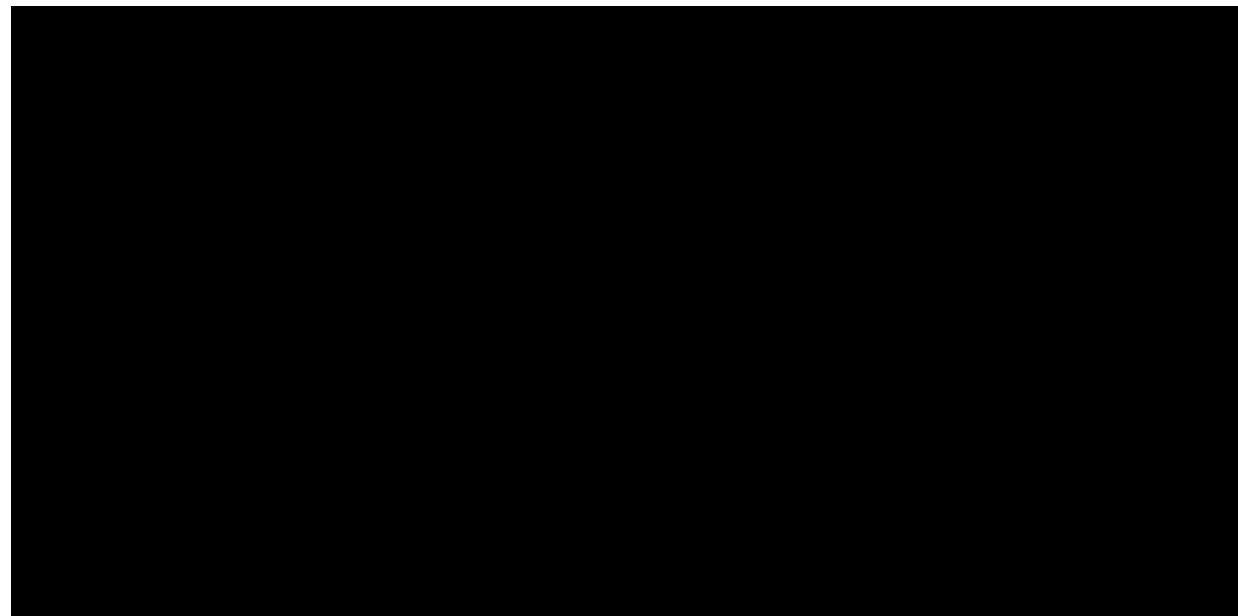
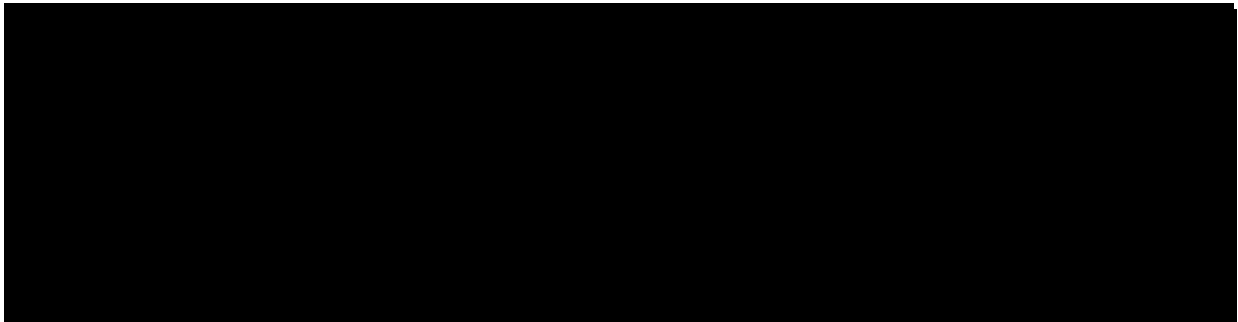
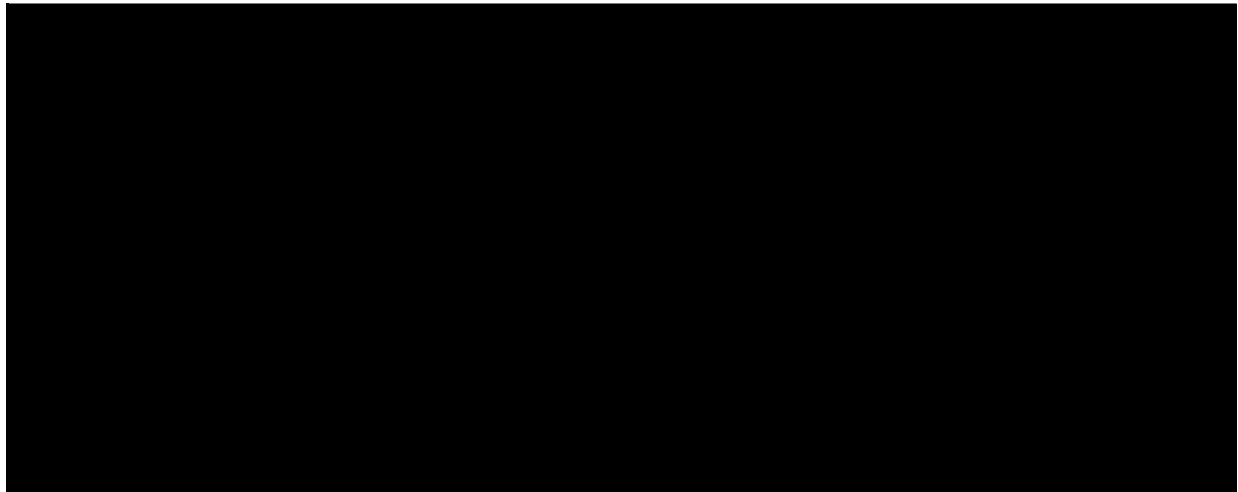
**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
4	0	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	4	4	0

Total de Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	6
--	----------



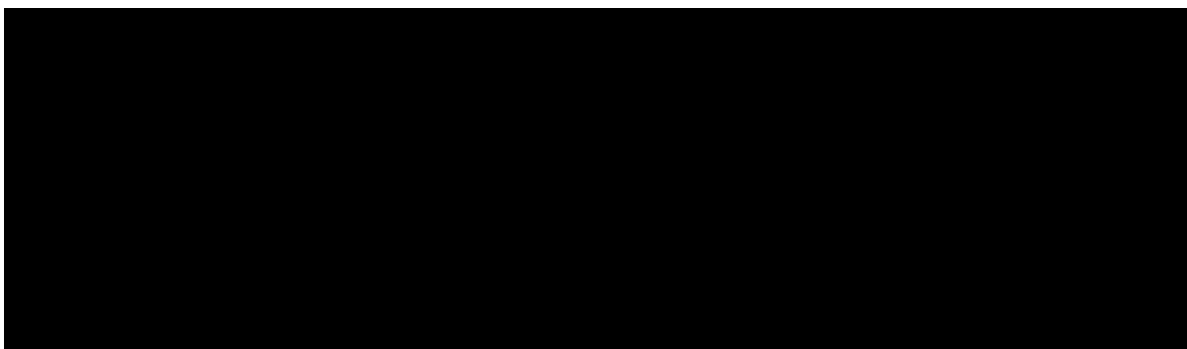
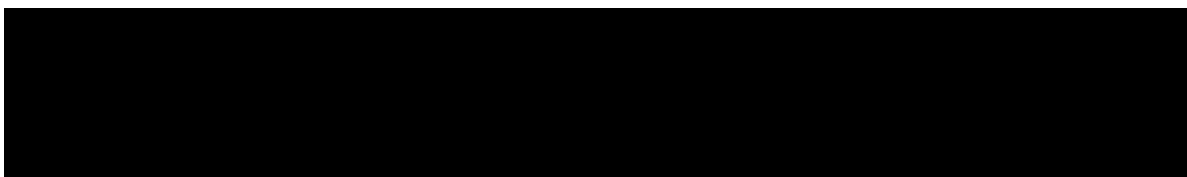
ANEXO 8 AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	23
Amparos concluidos	6
Amparos negados	2
Amparos sobreseídos	1
Amparos concedidos	3
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	15

Aclaración: Se advierten dos amparos directos desechados, los cuales están identificados con los números 51/2023 y 102/2023

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	39
Amparos concluidos	17
Amparos negados	2
Amparos sobreseídos	11
Amparos concedidos	4
Amparos pendientes de resolución	22



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	143
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	316

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	372/2023	06/11/2023	09/11/2023	No es parte dentro de los autos del expediente	105


EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

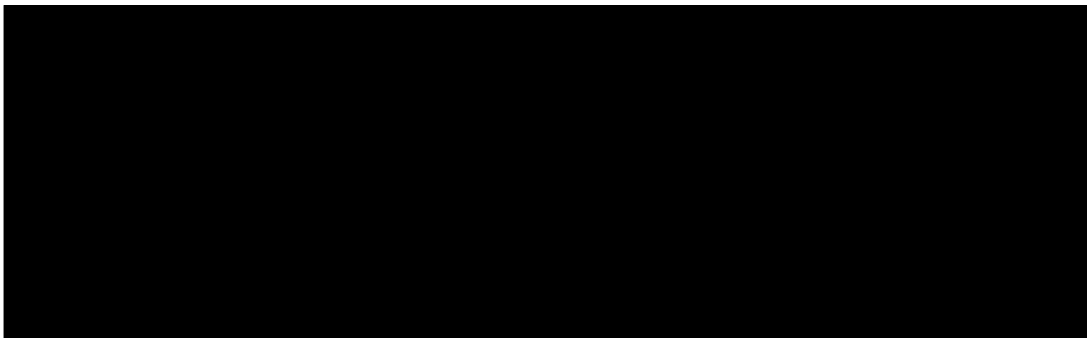
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1559	13/11/2023	Aclare el nombre del demandado	90

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SI** está actualizado debidamente.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	27/03/2023	916/2023	1007	
2	24/05/2023	1254/2023	448	
TOTAL			1455	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1455
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	24



ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Dulce Esperanza Huerta Martínez.

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	1924
Física	310

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	36
--	----

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	335	15

Aclaración: El total de las notificaciones realizadas fuera corresponden a amparos. Respecto a las notificaciones asignadas dentro del local del juzgado corresponden a notificaciones por estrados, ratificaciones y desistimientos.

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

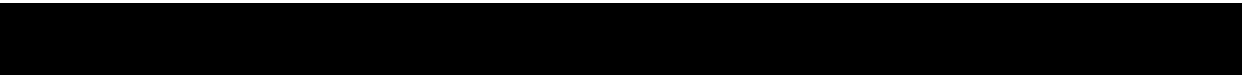


PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

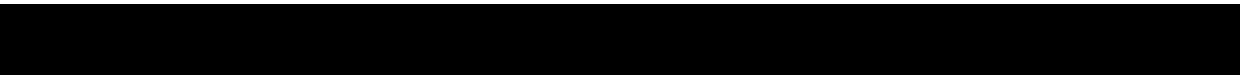
Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	4,886
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	17

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

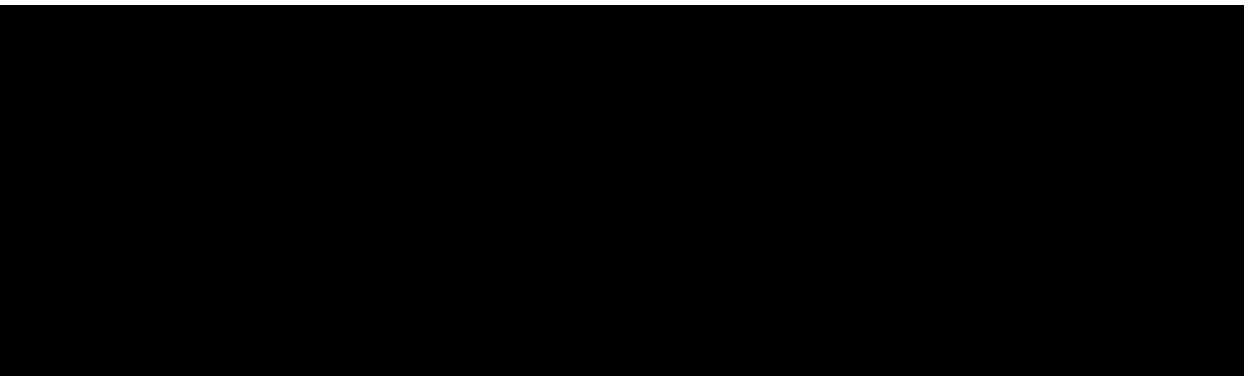
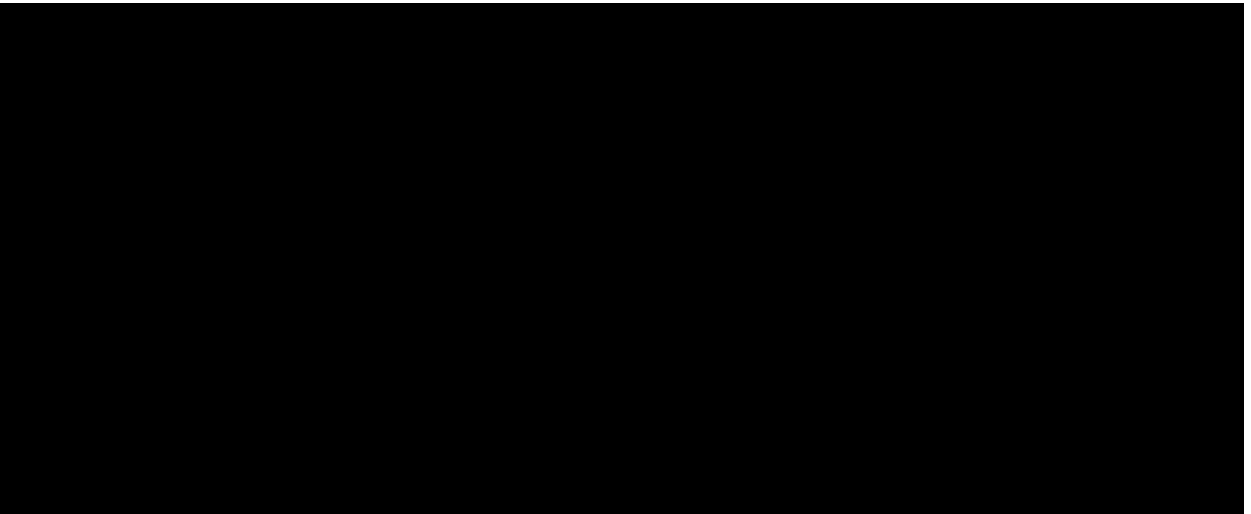


Total de expedientes facilitados	3,513
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS



Total de expedientes concluidos	402
---------------------------------	-----



ANEXO 13 ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

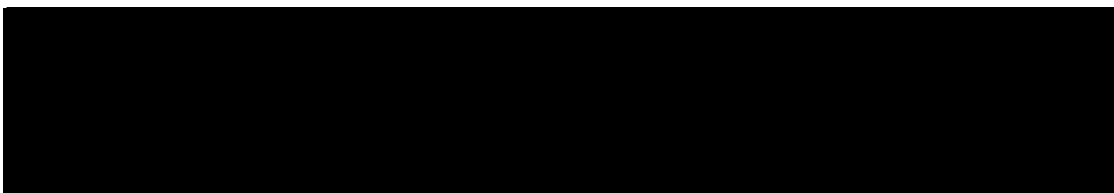
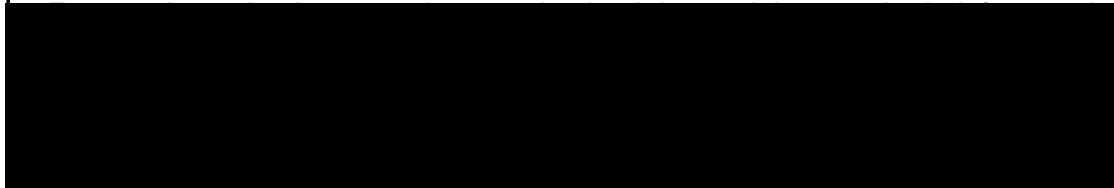
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	12013
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	473
2	Jose Luis Segovia Sánchez	692
3	Elizabeth Galvan Illades	91
4	Arturo Alejandro Cervantes Contreras	111
5	Baltazar Guerrero Vázquez	1568
6	Claudia García García	1137
7	Delfina López Celedon	1814
8	Gerardo Aguirre Medrano	1625
9	Lucero Yamileth García Espinoza	2822
10	Mayra Alicia González Alvarado	301
11	Javier Iván Escobedo Oviedo	210
12	Azul Mariana Charles Robledo	1169

Aclaraciones:

1. Los datos son obtenidos del Sistema de este Juzgado.
2. Los funcionarios Baltazar Guerrero Vázquez y Azul Mariana Charles Robledo dejaron de estar adscritos a este juzgado el 15/09/2023 y el 15/06/2023 respectivamente.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

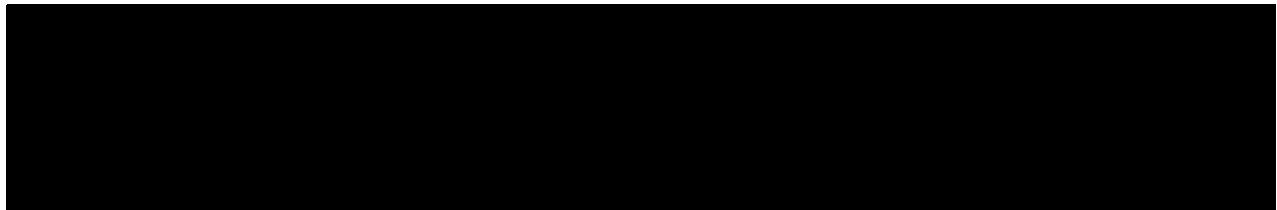
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	169/2023	166/2023	30/06/2023	30/06/2023	Si
2	197/2023	141/2023	24/05/2023	26/05/2023	Si
3	992/2022	57/2023	28/02/2023	28/02/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	560/2023	
2	79/2021*	
3	82/2019	
4	930/2020	
5	552/2019*	
6	260/2018*	
7	349/2022	
8	178/2018	
9	107/2020*	
10	693/2022*	



Análisis de Expedientes Juzgados Mercantiles

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

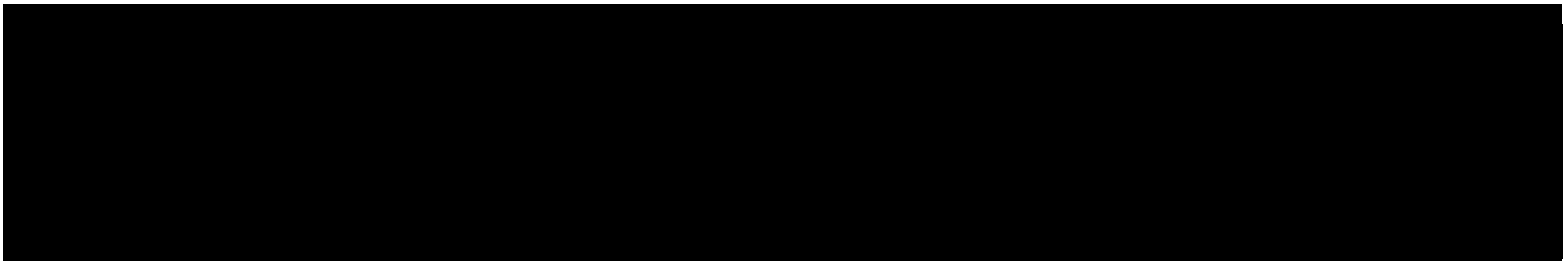
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	628/2023	27/4/2023	5/5/2023	4	Si	4	
2	488/2023	27/3/2023	30/3/2023	3	Si	22	
3	30/2023	6/1/2023	13/1/2023	5	No	/	
4	10/2023	5/1/2023	13/1/2023	6	No	/	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	738/2022	12/9/2022	Admisión	15/09/2022	3	22/6/2023	26/6/2023	2	No	179
2	238/2023	6/3/2023	Admisión	9/3/2023	3	24/8/2023	8/9/2023	11	No	124
3	750/2023	4/8/2023	Admisión	08/08/2023	2	1/11/2023	7/11/2023	4	No	66
4	864/2022	14/10/2022	Admisión	20/10/2022	4	2/6/2023	9/6/2023	5	No	147
5	726/2022	1/9/2022	Admisión	9/9/2022	6	16/6/2023	3/7/2023	11	Si	191
6	169/2022	4/3/2022	Admisión	7/3/2022	1	27/6/2023	30/6/2023	3	No	301
7	713/2022	29/8/2022	Admisión	5/9/2022	5	5/9/2023	13/9/2023	6	No	245
8	27/2022	7/1/2022	Admisión	12/1/2022	3	14/7/2023	3/8/2023	14	No	363
9	246/2023	07/03/2023	Admisión	10/3/2023	3	7/7/2023	11/7/2023	2	No	81
10	06/2023	14/12/2022	Admisión	4/1/2023	5	11/7/2023	14/7/2023	2	No	131
11	986/2022	23/11/2022	Admisión	24/11/2022	1	24/10/2023	27/10/2023	3	No	219
12	117/2023	26/1/2023	Admisión	1/2/2023	4	28/9/2023	6/10/2023	6	No	169
13	690/2022	26/8/2022	Admisión	31/8/2022	3	21/8/2023	28/8/2023	5	No	234

14	242/2023	7/3/2023	Admisión	9/3/2023	2	7/8/2023	17/8/2023	8	No	107
15	384/2023	13/4/2023	Admisión	17/4/2023	2	19/10/2023	23/10/2023	2	No	132
16	420/2023	14/4/2023	Admisión	21/4/2023	5	17/10/2023	19/10/2023	2	No	129
17	336/2023	24/3/2023	Admisión	30/3/2023	4	12/10/2023	19/10/2023	5	No	139
18	47/2023	11/1/2023	Admisión	13/01/2023	2	12/10/2023	25/10/2023	9	No	193
19	783/2021	1/9/2021	Admisión	2/9/2021	1	19/10/2023	23/10/2023	2	No	496
20	890/2022	7/10/2022	Prevención	17/10/2022	5	13/9/2023	19/9/2023	4	No	222
21	482/2023	12/5/2023	Admisión	17/5/2023	3	27/9/2023	27/9/2023	0	No	96
22	966/2022	7/11/2022	Admisión	16/11/2022	7	8/9/2023	8/9/2023	0	No	196
23	103/2023	25/1/2023	Admisión	27/1/2023	2	2/8/2023	2/8/2023	0	No	124
24	1052/2022	13/4/2023	Admisión	19/4/2023	4	5/6/2023	6/6/2023	1	No	35
25	959/2022	22/8/2023	Admisión	24/8/2023	2	30/8/2023	4/9/2023	3	No	9
26	629/2023	21/9/2023	Admisión	25/9/2023	1	11/10/2023	17/10/2023	4	No	17



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.